

A los suscriptores

No creemos necesario extendernos en la descripción de las peticiones que han hecho los miembros de todos los gremios para que se les dé un día y el correspondiente al fin del año el estatuto de sítio. La situación de LA PROTESTA no es lo deseado que debería ser.

En la conciencia de todos está que hay un gran atraso, una desorganización que no se cosecha las subas de los precios, y que no se logra el desarrollo de los ricos, oprimiendo a los demás, que tienen la columna vertebral de la economía del país.

La comisión de esta sociedad ha lanzado un manifiesto invitando a la gran asamblea que se celebrará el jueves 27 de enero en el local México 2070, para tratar una importante orden del día.

Boicots de Obras y Anexos

La comisión de esta sociedad ha lanzado un manifiesto invitando a la gran asamblea que se celebrará el jueves 27 de enero en el local México 2070, para tratar una importante orden del día.

Actualmente enviamos el diario a todos los suscriptores que lo reciben en su casa y le enviamos el importe de la suscripción y que aunque la tengan pagada no nos envíen su domicilio, pues ignoramos cuantos de los suscriptores durante las persecuciones han sido deportados, y cuantos de ellos se han mudado del país espontáneamente o cambiado de provincia.

Por lo encarecido a todos y principalmente a los del interior avisan de que no se hagan demandas ni se les demande al juez la ejecución, igualmente que a los que pagaron adelanto ya que para nombrar la situación del país es necesario el pago puntual.

Un poco de buena voluntad hasta para la marcha de LA PROTESTA se regularizará y puede seguir con fianza pre diciéndole la verdad anárquica y siendo ante demócrata del régimen social presente.

La administración
señaló intereses nes piden que hagamos público este arresto y publicaremos el aviso del boicot, que este quedó levantado.

Los cigarros sanfecinos agraden a la administración la presente breva y revolucionaria.

Es conveniente hacer notar aquí que ese gremio ha pretendido en el corto plazo de 5 años no menos de media docena de triunfos.

Sociedad Aserradores

(Sociedad Cárceles)

Compañeros suyos

La imperiosa necesidad de mejorar las condiciones de nuestro trabajo y los múltiples casos que casi diariamente se registran, en que la belleza y consideración personal de haberse introducido en el país, se pierden, hacen que seamos obligados a quitarlos que si por parte de la explotación señalan la última palbra en materia de producción, brevedad y progreso, marcan por vicio de la explotación, explotación de la población humana, con motivos empíricos para que traemos reunidos a la brevedad posible con el fin de tomar seriñas resoluciones al respecto. No somos comprensibles que nuestros amigos no nos escuchen, no nos dejen entrar en su gremio.

Se recomienda la mayor propaganda por ese acto.

Análisis y anexos

La comisión de esta sociedad ha lanzado un manifiesto invitando al gremio que se efectuará el sábado 24 a las 8 p. m. en el local social Ayacucho 1059, para tratar la siguiente orden del día:

1. Reorganización del horario oficial de trabajo.

2. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre la marcha de la misma.

3. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

4. Conferencia científica por dos horas.

5. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

6. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

7. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

8. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

9. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

10. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

11. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

12. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

13. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

14. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

15. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

16. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

17. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

18. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

19. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

20. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

21. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

22. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

23. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

24. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

25. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

26. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

27. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

28. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

29. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

30. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

31. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

32. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

33. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

34. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

35. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

36. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

37. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

38. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

39. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

40. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

41. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

42. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

43. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

44. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

45. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

46. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

47. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

48. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

49. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

50. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

51. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

52. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

53. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

54. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

55. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

56. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

57. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

58. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

59. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

60. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

61. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

62. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

63. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

64. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

65. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

66. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

67. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

68. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

69. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

70. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

71. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

72. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

73. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

74. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

75. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

76. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

77. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

78. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

79. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

80. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

81. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

82. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

83. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

84. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

85. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

86. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

87. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

88. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

89. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

90. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

91. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

92. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

93. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

94. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

95. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

96. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

97. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

98. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

99. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

100. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

101. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

102. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

103. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

104. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

105. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

106. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

107. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

108. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

109. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

110. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

111. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

112. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

113. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

114. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

115. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

116. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

117. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

118. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

119. Informe de la G. A. de esta sociedad sobre las fiestas de la misma.

120. Medidas a tomar con los constructores que alteran el horario de trabajo.

121. Inform

Verano 1909

50 de economía obtendrá Vd comprando nuestras acreditadas ropas hechas y sobre medida para

Hombres, Jóvenes y Niños

Sombrería, Cestería y Deslizante "A la Saita de la Muerte"

500—Calle PERÚ—500—Unta Telefónica 1000 (Avenida)

J. SILVEA

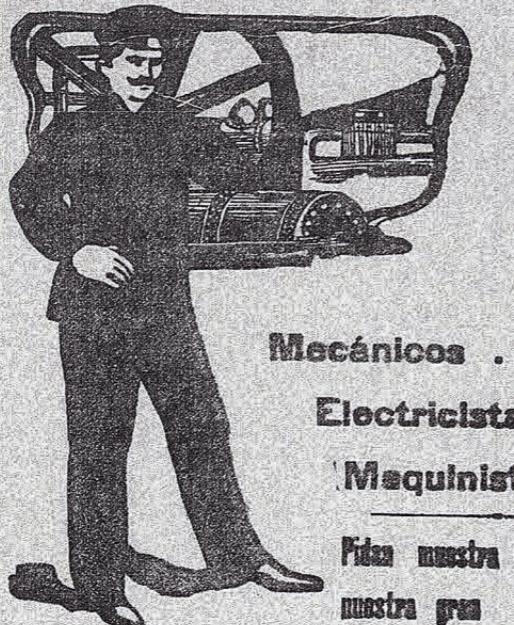
Dinerar

A. CABEZAS

CUYO 522 AL 526

Artículos generales para hombres, jóvenes, señoritas, niños, niñas y bebés.

La casa más importante de la Andalucía del Sur, la mejor confección y este barato vende en todo el mundo.



Mecánicos . . .

Electricistas . . .

Maquinistas . . .

Fábrica maestra ; punto de
maestría gran

TELAR ROVEDA

Colar y otras incomparables

CASA ROVEDA

510 DEFENSA 510

ROPA para OBREROS y TRABAJADORES
de la Ciudad y del Campo

José y Federico Roveda

Residencia en cualquier punto de la República, especialmente en Santiago, siendo el importador, cliente del año.

Pueden mandar cualquier gaceta.

LA PROTESTA

Diario de la mañana.— (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39—Buenos Aires

Precio de suscripción en todo la república: pesos 1.30 mensual —

Todo suscriptor a este diario tiene derecho a designar una persona para que reciba de la administración tan pronto como llegue el suscriptor que la haya designado, una suma igual a diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.

Por ejemplo: el suscriptor que llevase sólo tres meses de suscripción al día de su fallecimiento, dejaría a la persona que hubiere designado, la suma de

TIENDE A NUEVE PESOS

Si llevase un año, CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS. Si cinco años
SETECIENTOS OCHENTA pesos.

La administración no abonará en ningún caso más de UN MIL PESOS moneda nacional.

No tiene derecho a esta indemnización, ni anualidad, independiente pago la cuota de la suscripción todos los meses, el suscriptor. El tiempo para la entrega de esta prima, se computa desde el mes de Septiembre de 1909 para los primeros suscriptores al diario, y desde la fecha en que se suscriben para los que lo hagan en lo sucesivo.

El que dejare de suscribir al diario, pierde todo derecho a la entrega de la prima correspondiente, y si se vuelve a suscribir, se computa el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se considera solamente hasta la fecha en que fallecerse el suscriptor aunque falleciera pagando una o más mensualidades correspondientes a fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier diligencia que se pille que cubre la prima pagada, para cobrar la prima de los suscriptores fallecidos y la administración del diario, será sancionada por el organismo administrativo sin que haga lugar a apelación alguna, por cuanto que la cesión de estos primos tiene alta seguridad y garantía de la administración de los Primos.

No queremos oprimir ni ser oprimidos
Por eso somos anarquistas